LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.536

CONTRATO N° 230/2017

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEGEN S.A. con R.U.C. 800378885-7**, domiciliada en DON BOSCO N° 1063 C/ MANDUVIRA, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUILLERMO BAUMAN ESCOBAR**, con Cédula de Identidad N° 2.875.090, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SIEGEN S.A.
Dir. Don Bosco 1063 e/ Manduvirá y Jejuí
Tel: 021- 425 696 / Delivery
Info: www.siegen.com.py

Prof. Dr. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.536

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337.536.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2091/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SIEGEN S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	42311708-003	Cinta Adhesiva	Unidad	ROLLO	700	ZIBO	CHINA	8.000	5.600.000
20	42191809-001	Compresa de vientre	Unidad	PAQUETE	7.000	ZIBO	CHINA	1.900	13.300.000
34	42293001-001	Regla pvc con conector	Unidad	UNIDAD	250	SURU	INDIA	34.990	8.747.500
47	53131613-9997	Paño seco	Unidad	PAQUETE	900	BAÑO FACIL	ARGENTINA	79.500	71.550.000
48	53131613-9997	Paño seco	Unidad	PAQUETE	700	BAÑO FACIL	ARGENTINA	79.500	55.650.000
49	53131613-9997	Paño seco	Unidad	PAQUETE	700	BAÑO FACIL	ARGENTINA	79.500	55.650.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									**210.497.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SIEGEN S.A.
Dir. Don Bosco 1069 c/ Manduvirá y Jejuy
Tel: 021- 425 696 / Delivery
Info: www.siegen.com.py

Prof. Dr. LAURENTINO CARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 021-683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo-Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.536

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

SIGEN S.A.
Dir. Don Bosco 1063 e/ Manduvirá y Jejuí
Tel: 021- 425 696 / Delivery

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a la fecha 22 DIC. 2017

SIEGEN S.A.
Dir. Don Bosco 1063 e/ Manduvirá y Jeí:
Tel: 021- 425 696 / Delivery
Info: www.siegen.com.py

GUILLERMO BAUMAN ESCOBAR

SIEGEN S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A

Tel.: 021-683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo-Paraguay